

## INFORME DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN, CURSO 2015-2016

### COMISIÓN DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

(Sesión ordinaria del Claustro Universitario, de 1 de junio de 2016)

Los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación quieren hacer constar su recuerdo del anterior Presidente de la Comisión, profesor D. José Antonio de Pedro, recientemente fallecido, a quien quedamos agradecidos por su trabajo y dedicación.

Durante el periodo interclaustral, la Comisión de Docencia e Investigación, delegada del Claustro Universitario, de acuerdo con sus atribuciones, ha recabado informes del Vicerrectorado de Docencia, del Vicerrectorado de Promoción y Coordinación y del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, a cuyos responsables agradece su transparencia y disponibilidad de documentación.

Esta Comisión destaca tres acciones de mejora desarrolladas durante el presente curso en la Promoción y Coordinación de titulaciones:

a) Se ha aplicado el *Sistema de Garantía Interna de Calidad de las Enseñanzas Universitarias* oficiales de Grado y Máster (aprobado el 26 de marzo de 2015), con una mejora objetiva en su organización, en torno a un esquema de indicadores de calidad, que permiten a los Servicios de Calidad el envío directo de datos a la plataforma de la Junta de Castilla y León, descargando así de una parte del trabajo a los docentes responsables de los títulos.

b) Esta mejora en la gestión de datos ha ido pareja a una mayor transparencia de la Usal como servicio público de enseñanza superior, puesto que, en el *Portal de Transparencia* creado en 2014, es pública ya la información sobre número de sexenios por áreas, posición en rankings, resultados de la evaluación del profesorado en el programa *Docentia* por titulaciones, satisfacción del PAS y del PDI, etc.

c) Las acciones de mejora de la posición de la Universidad en los rankings internacionales han consistido en optar a la participación en todos ellos y en una más adecuada provisión de datos a las entidades evaluadoras.

Esta Comisión ha recogido de la comunidad de docentes las siguientes propuestas de mejora:

a) Propuesta de considerar la necesidad de asignar un complemento económico para los Coordinadores de Grado, así como incrementar el reconocimiento de horas de gestión por curso —60 horas, actualmente— cuando la dedicación a los Grados es, en realidad, considerablemente mayor y

se realiza en detrimento del tiempo necesario para las tareas de investigación.

b) Propuesta de sustituir el sistema “manual” (aunque el soporte sea digital) de realización de las guías académicas, por una plataforma general, abierta al profesorado, para que su organización fuera automática, homogénea y directa. La nueva página web de la Universidad —magnífica y de excelente acogida por parte de los docentes— podría incorporar las guías académicas directamente desde su sección de planes de estudios.

c) Propuesta de contemplar el diseño de Unidades de administración especializadas, que agilizaran la tramitación de los Grados, descargando de labores de gestión de datos a los docentes responsables de las titulaciones

En la valoración del informe sobre la oferta docente de nuestra Universidad proporcionado por el Vicerrectorado de Docencia, la Comisión destaca:

a) Que el interés de los programas de dobles titulaciones para la calidad de la docencia radica en dos factores: 1) Permite captar un tipo de alumnado muy motivado para el aprendizaje, al estar dispuesto a realizar una doble formación. 2) El perfil mixto de dicha formación es un atractivo en el mercado laboral, por lo que la demanda de matrícula permite, a su vez, seleccionar a alumnos con las notas medias más altas.

b) En el proceso de reforma de los Másteres, se han modificado aquellos que tenían la más baja matrícula. El Vicerrectorado aconseja así la implantación de modelos de Máster profesionalizantes, que dirijan al alumno de modo más directo a una profesión (obviamente, incluida la investigación). Sin embargo, se detectan dificultades para la fidelización de los estudiantes que terminan los estudios de Grado en la Usal, muchos de los cuales salen a otras universidades para cursar sus estudios de Máster. Además de las ayudas ofrecidas por los departamentos, institutos de investigación, etc., puede que fuera necesario establecer una política de becas de Máster coordinada desde el Rectorado.

c) Es de subrayar el desarrollo de la FORMACIÓN PERMANENTE, con 127 títulos propios (101 renovados y 26 nuevos), de todas las ramas del conocimiento. Es considerada por el Vicerrectorado como el área más favorable para la experimentación de nuevas ideas, dadas las condiciones de agilidad y rapidez en la gestión de los títulos.

d) Y es de destacar, igualmente, la presentación de VirtualE, el campus virtual de la Usal, focalizado en Posgrados, como iniciativa de visualización de nuestra docencia. En particular, los 4 MOOC inciden en áreas estratégicas y contribuyen a la promoción de la Usal, por su alto grado de innovación docente.

e) En ámbito del DESARROLLO NORMATIVO, se han implantado el nuevo *Reglamento de Evaluación* y los nuevos *Reglamentos de TFG* y de *TFM*, que han simplificado procesos de evaluación y solventado numerosos conflictos suscitados durante la vigencia de la normativa anterior. Se ha flexibilizado el proceso de matrícula en Másteres, con una posible convocatoria en el mes de enero, en beneficio de los alumnos y de una mayor captación de estos en Másteres minoritarios.

Entre las competencias del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia destacan, durante este curso:

a) Los PROGRAMAS PROPIOS de apoyo a la investigación, con el objeto de impulsar la de aquellos grupos que más aportan a la Universidad, complementándose con partidas propias la financiación que no cubren sus proyectos.

Otros programas propios han apoyado el mantenimiento del nivel de investigación de aquellos grupos que, habiendo solicitado financiación y presentado propuestas bien valoradas, no obtuvieron recursos externos.

Respondiendo a una demanda de las Áreas de Humanidades y Ciencias Sociales, con menos financiación en convocatorias oficiales, el programa IV ha financiado a 13 grupos de investigación en estas áreas.

b) Los institutos de Investigación se hallan, durante el presente curso, en proceso de adaptación al nuevo *Reglamento de Institutos Universitarios de Investigación, Centros Propios y Grupos de Investigación*, aprobado en 2015. Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado en la revisión del funcionamiento y los resultados de los institutos de investigación asociados a ese nuevo reglamento, la Comisión detecta que existe aún una muy amplia superposición entre estos y los Departamentos. Además, faltan, por un lado, indicaciones a los investigadores de la Universidad sobre los beneficios de formar parte de un instituto y, por otro, una financiación adecuada (por objetivos, por supuesto). Por ello, si la investigación de la institución quiere estructurarse a partir de los institutos, debería establecerse una hoja de ruta clara, que permitiera a los investigadores de los departamentos unirse a los institutos ya establecidos o crear los que se estimen necesarios.

c) La Comisión observa una ligera mejora en los últimos años, respecto al incremento de proyectos financiados, desde el ámbito europeo y desde el nacional, con los Programas RETOS Y EXCELENCIA. A pesar de esta mejora, el número de contratos pre-doctorales es todavía muy escaso. Por ello, parece necesario que el Vicerrectorado de Investigación incremente sus recursos dedicados a la financiación de los grupos de investigación, con el fin de aumentar la contratación de becarios pre-doctorales, indispensables para su avance. En este sentido, hacemos nuestra la petición del colectivo de investigadores pre-doctorales, cuya importancia en la investigación nos parece clave y quienes solicitan tener un representante (al menos con voz) en el Consejo de investigación.

d) La Comisión valora positivamente la consolidación de la nueva estructura de dirección de la plataforma NUCLEUS, la generación de puestos de trabajo por el PARQUE CIENTÍFICO, que alcanza ya los 800, así como la creación del programa CERCA de perfeccionamiento y virtualización de la red digital de Bibliotecas.

e) Habiendo quedado constituida recientemente esta Comisión de Docencia e Investigación, en el pasado mes de abril, queda abierta y atenta a la generación de ideas y propuestas de mejora de toda la Comunidad universitaria.